



**EXPO  
SUR**

## NOTA INFORMATIVA

La segunda edición de la Feria Internacional, EXPOSUR a realizar del 21 al 24 de mayo del 2025 en la ciudad de Cienfuegos, tiene como objetivo promover la presencia de expositores internacionales, negocios de comercio exterior e intenciones de inversión extranjera y a Cienfuegos como destino turístico, donde Francia será el país invitado de honor.



Teniendo en cuenta el desarrollo del territorio se proponen tres grandes temas a priorizar en la feria: AGROINDUSTRIAS DE VALOR AGREGADO - SERVICIOS DE VALOR AGREGADO, POTENCIAL INDUSTRIAL - MANUFACTURA y TURISMO LOCAL SOSTENIBLE, que transversalizan las Estrategias del territorio; además, propiciar el intercambio en materia de desarrollo territorial, la articulación de los nuevos actores económicos y fortalecer el encadenamiento productivo con el resto del empresariado.

Bajo el slogan “**Hacer más, por Cuba**”, Cienfuegos se convierte en sede de una plataforma multisectorial donde convergen la Empresa Estatal Socialista, Proyectos de Desarrollo Local (PDL), CPA, CCS, UBPC, Nuevos actores de la economía cubana (MiPyMES y CNA) y Trabajadores por Cuenta Propia (TCP) y países invitados para la búsqueda de oportunidades de negocios. Esta cita, constituye un espacio propicio para el desarrollo de eventos teóricos, lanzamiento de bienes y servicios, encuentros empresariales, asesoramiento jurídico y comerciales por parte de las entidades competentes, entre otras actividades.

La feria internacional EXPOSUR 2025, tendrá su sede en el recinto ferial Hotel Pasacaballos.

Espacio que ha acogido múltiples sucesos nacionales e internacionales de índole socio-económico, política y cultural. Ratificando a Cienfuegos como una de las plazas comerciales más importantes del país, conocida por su relevante historia, cultura y potencial económico.

El presente documento tiene como propósito brindar a los participantes la información necesaria para facilitar su participación en la II Feria Internacional, EXPOSUR 2025.



**EXPO  
SUR**

## NOTA INFORMATIVA

### SEDE DEL EVENTO



La II Feria Internacional EXPOSUR 2025, tendrá como sede presencial al Hotel Pasacaballos perteneciente a la cadena Isla Azul, ubicado en Cienfuegos, carretera Rancho Luna Kilómetro 22, a 43 kilómetros de Guajimico y 22 kilómetros del Jardín Botánico.

Dirección: Carretera Rancho Luna Kilómetro 22. Teléfonos: (+53) 43592100

### COORDINACIÓN DEL EVENTO

La II Feria Internacional EXPOSUR 2025 es auspiciada por el Gobierno Provincial del Poder Popular Cienfuegos.

#### Comité de honor

Gobernadora: Yolexis Rodríguez Armada

1er Sec. PCC: Armando Carranza Valladares

#### Comité Organizador

Presidente: Rolando José Rajadel Alzuri, Vicegobernador

Vicepresidente: Ariel León Valle, Coordinador de programas y objetivos

Organizador General: Yanet González Laso, Directora de Comercio Exterior, Inversión Extranjera y Cooperación Internacional de la Administración Provincial

Representante del Recinto Ferial: Luany Espinosa Rodríguez

Asesora: Kirenia Ferrer Ruiz, Delegada de la Cámara de Comercio.

Representantes de las Comisiones de Trabajo (10)

Entidades de los sectores más representativos: MINAG, MINTUR

Otros invitados: Aduana, Inmigración



**EXPO  
SUR**

## NOTA INFORMATIVA

### CONTACTOS

Dirección de Comercio Exterior y la Inversión Extranjera; [icexterior@pppcfgos.co.cu](mailto:icexterior@pppcfgos.co.cu); [lextranjera@pppcfgos.co.cu](mailto:lextranjera@pppcfgos.co.cu)

Delegación Cámara de Comercio de la República de Cuba en Cienfuegos, [delegcfg@camaracuba.cu](mailto:delegcfg@camaracuba.cu); [delegcfg.comercial@camaracuba.cu](mailto:delegcfg.comercial@camaracuba.cu)

La Agencia Havanatur Centro; a través de los siguientes números +53 52853728, Felicia Gómez Ojeda, directora (+53) 52853728 [dir.centro@havanatur.cu](mailto:dir.centro@havanatur.cu) y [operaciones.centro@havanatur.cu](mailto:operaciones.centro@havanatur.cu),

La Unidad No.1 de Aseguramiento y Apoyo de la Administración Provincial Cienfuegos, Directora Haydee Magalys Sánchez Calaña, con número de teléfono 52858922.

La Empresa de Servicios a Trabajadores del MICONS de Cienfuegos, contactar a Grisel Fernández López con teléfono 52860475, Ileana Crespo con teléfono 52122682, Janny Sánchez Días, correo electrónico [grisel@estc.cu](mailto:grisel@estc.cu), [iliana@estc.cu](mailto:iliana@estc.cu)

### PATROCINADORES

El Patrocinador podrá contribuir mediante un aporte financiero, de bienes o servicios, enmarcándose en una de las categorías de patrocinio.

Las aportaciones serán utilizadas en los aseguramientos de EXPOSUR 2025 y existirá constancia por escrito de la entrega por parte del patrocinador y del destino por parte del Comité Organizador.

El patrocinador debe presentar al Comité Organizador los materiales promocionales o Manual de Identidad Visual de su empresa u organización.

Para el diseño y realización de los materiales promocionales para la feria por parte del patrocinador se deberá hacer uso del Manual de Identidad Visual diseñado para EXPOSUR 2025.

### CONTRATACIÓN

Los participantes en la II Edición Feria internacional EXPOSUR 2025 deberán solicitar el Contrato de Participación a la Unidad No.1 de Aseguramiento y Apoyo de la Administración Provincial Cienfuegos, definiendo una de las siguientes modalidades: expositor; visitante profesional; visitante diario profesional; montadores o servicio.

En el caso de los expositores, deberán presentar la solicitud de mobiliario y otros servicios a contratar a través de la Empresa de Servicios a Trabajadores del MICONS de



**EXPO  
SUR**

## **NOTA INFORMATIVA**

Cienfuegos, con domicilio legal en Ave 60 No. 4302 entre 43 y 45, municipio y provincia de Cienfuegos, personal de contacto Grisel Fernández López, Ileana Crespo, Janny Sánchez Días, con horario de atención de lunes a viernes de 8:30 a.m a 3:00 pm, con teléfonos de contactos, 52860475 correo electrónico [grisel@estc.cu](mailto:grisel@estc.cu), 52122682 [iliana@estc.cu](mailto:iliana@estc.cu)

La agencia Havanatur Centro estará a cargo de la coordinación, en relación a los participantes interesados en hospedaje y servicios gastronómicos en el recinto ferial Hotel Pasacaballos, y todo lo relacionado con los participantes extranjeros, para ello deben comunicarse a través de las siguientes direcciones de correos [dir.centro@havanatur.cu](mailto:dir.centro@havanatur.cu) y [operaciones.centro@havanatur.cu](mailto:operaciones.centro@havanatur.cu), o pueden comunicarse a través de los siguientes números +53 52853728, Felicia Gómez Ojeda, directora (+53) 52853728 [dir.centro@havanatur.cu](mailto:dir.centro@havanatur.cu)

Todos los participantes podrán contratar espacios dentro del recinto para la realización de lanzamientos comerciales.

### **ACREDITACIÓN**

El proceso de acreditación de las entidades expositoras nacionales se realizará de forma presencial en la Unidad No.1 de Aseguramiento y Apoyo de la Administración Provincial Cienfuegos que radica en la sede del Gobierno Provincial de Cienfuegos, del 3 al 28 de marzo de 2025. Las que no sean expositoras y que estén interesadas en participar como visitantes profesionales, realizaran sus contratos entre el 31 de marzo y el 10 de abril del 2025.

El proceso de acreditación de las entidades expositoras y visitantes profesionales extranjeros se realizará a través de agencia Havanatur Centro.

Los expositores deberán acreditar a sus montadores y en caso de ser necesario al personal de servicio que aseguran el funcionamiento del stand.

La entrega de las credenciales solicitadas y pagadas se realizará entre el 12 y 16 de mayo, para mayor información contactar a través de los teléfonos (+53) 43515373, (+53) 43512289 y (+53) 43520769.



**EXPO  
SUR**

## NOTA INFORMATIVA

<i>MODALIDADES DE PARTICIPACIÓN</i>	ASOCIADO CÁMARA COMERCIO CUBA	NO ASOCIADO CÁMARA COMERCIO CUBA
<i>Expositor</i>	1200.00 CUP	1500.00 CUP
<i>Visitante Profesional</i>	1800.00 CUP	2000.00 CUP
<i>Visitante Diario profesional</i>	300.00 CUP	500.00 CUP
<i>Montadores y servicio</i>		1200.00 CUP
<i>Extranjeros</i>		200.00 USD
<i>Parqueo</i>		300.00 CUP

### MEDIOS Y ESPACIOS FERIALES

Se contratará a los interesados en participar en la modalidad de expositor un módulo ferial, incluidos otros servicios y los expositores que opten por el diseño de stand libre, deben contratar el espacio (m2) que requieran. Los contratos se realizarán a través de la Empresa de Servicios a Trabajadores del MICONS de Cienfuegos, con domicilio legal en Ave 60 No. 4302 entre 43 y 45, municipio y provincia de Cienfuegos, personal de contacto Grisel Fernández López, Ileana Crespo, Janny Sánchez Días, con horario de atención de lunes a viernes de 8:30 a.m a 3:00 pm, con teléfonos de contactos, 52860475 correo electrónico [grisel@estc.cu](mailto:grisel@estc.cu), 52122682 [iliana@estc.cu](mailto:iliana@estc.cu)

### HOSPEDAJE Y GASTRONOMÍA.

La agencia Havanatur Centro estará a cargo de la coordinación, en relación a los participantes interesados en hospedaje y servicios gastronómicos del Hotel Pasacaballos, y todo lo que requieran los participantes extranjeros, deben comunicarse a través de las siguientes direcciones de correos [dir.centro@havanatur.cu](mailto:dir.centro@havanatur.cu) y [operaciones.centro@havanatur.cu](mailto:operaciones.centro@havanatur.cu), o pueden comunicarse a través de los siguientes números +53 52853728 con Felicia Gómez Ojeda, directora.

### PAGOS

Los servicios contratados serán pagados en la moneda contratada mediante cheques, efectivo y tarjetas de créditos, a través de depósitos y/o transferencia bancaria, por los siguientes conceptos:

- ✓ Acreditación de participantes nacionales: Unidad No.1 de Aseguramiento y Apoyo de la Administración Provincial Cienfuegos.
- ✓ Acreditación de participantes extranjeros: Agencia Havanatur Centro



**EXPO  
SUR**

## NOTA INFORMATIVA

- ✓ Medios feriales: Empresa de Servicios a Trabajadores del MICONS de Cienfuegos.
- ✓ Hospedaje: Agencia Havanatur Centro

**INCUMPLIMIENTO:** En caso de incumplimiento del pago estipulado en el contrato, este será anulado y se podrá disponer libremente del espacio adjudicado.

**INDIVIDUALIDAD:** La solicitud del contrato de participación es individual e intransferible y será suscrito por el representante legal de la empresa expositora y el representante legal del (Recinto o el que decidan)

### CONSTRUCCIONES E INSTALACIONES

Las reservaciones de stands se harán con carácter tentativo, reservándose el Recinto el derecho de realizar cambios en el diseño de éstos con el objeto de maximizar el aprovechamiento de los espacios, lograr una mejor distribución y mantener armonía en la ocupación de los Stands.

El montaje de los stands se garantiza con sistema modular y paneles blancos.

El Expositor que desee un montaje con diseño libre debe enviar el proyecto a los coordinadores de la feria para su aprobación y cotización.

El Expositor podrá contratar solo el espacio y realizar su propio montaje.

En el espacio interior no se autoriza montajes de stand con mezcla húmeda (cemento, yeso, mortero, etc.) o madera, así como picar, perforar, serruchar, pintar, deteriorar de cualquier modo las paredes, techos y pisos del recinto ferial, es decir acciones que generen desechos sólidos y polvo que dañen la estructura del recinto ferial y afecten al resto de los expositores.

Los expositores no podrán tener en el área de exposición equipos de sonidos y/o iluminación que perturben el ambiente de la exposición.

En los stands pre decorados entregados por los diseñadores de la feria (papelería divisoria, iluminación, mobiliario, etc.,) el Expositor no podrá perforar, pintar, rayar o deteriorar de cualquier manera los elementos de dicha redecoración.

**LÍMITES DE STAND:** En ningún caso y a ninguna altura los stands, el mobiliario y la mercancía expuesta podrán exceder el límite del espacio contratado por el Expositor.

**PERIODO PRE FERIA:** Al expositor se le hará entrega de su Stand a las 9:00 am del día 15 de mayo; deberán quedar completamente acondicionado, incluyendo la retirada de embalaje y basura antes de las 4:00 pm del día 20 de mayo del 2025.





**EXPO  
SUR**

### **NOTA INFORMATIVA**

Los expositores deberán entregar a la entrada del Recinto Ferial un listado con una copia de todos y cada uno de los bienes que vayan a introducir a la exposición, a los efectos de la seguridad y retiro de los mismos.

El Expositor es responsable de la custodia de las mercancías y objetos de su stand desde las 8.30 a.m. (media hora antes de la apertura de la feria) hasta las 5.00 p.m. (media hora después del cierre de la feria) siempre y cuando haga entrega y recibo de su stand al agente de protección a cargo del área donde se encuentra su stand.

La agencia de protección contratada por el Recinto Ferial garantiza la protección de las mercancías y objetos de los stands desde las 5.00 p.m. hasta las 8.30 a.m. del día siguiente, siempre y cuando el expositor le haya hecho entrega de su stand.

Los expositores, están obligados a atender sus stands durante las horas de exposición. Fuera de este horario no se permitirá la presencia de personal dentro de las instalaciones de la exposición.

El desmontaje y retiro de los equipos, materiales, instalaciones y demás bienes de los expositores deberá realizarse a partir de las 17hrs del día 24 de mayo, teniendo un margen de 24 horas a partir de la fecha señalada. Los expositores y representantes deberán permanecer en sus respectivos stands en el momento del retiro de sus bienes e instalaciones para verificar con el Recinto Ferial el inventario correspondiente. Los expositores no podrán abandonar su stand hasta que éstos queden completamente desocupados, portaran credencial la cual será intransferible.

El Recinto Ferial y/o el Comité Organizador no se hacen responsables de los bienes e instalaciones que no sean retirados antes de las 13 hrs del día 25 de mayo, salvo autorización expresa del Recinto Ferial en otro sentido. Vencido dicho plazo, el Recinto Ferial procederá al retiro de la mercancía y objetos por cuenta y riesgo del expositor y declarado en abandono a partir del cuarto día de haber finalizado la feria.

Los expositores son responsables de los daños causados dentro y fuera de su stand por ellos o su personal. Los expositores que contraten el stand modular les queda prohibido perforar o modificar las paredes del mismo. En el caso de la pérdida de los medios alquilados deberán pagar el valor del mismo.